ALIMENTARIA ARMSTRONG S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha de la resolución societaria: 28 de Junio de 2017.

Capital “Quinta: el capital social se fija en la suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($3.750.000,00) dividido en tres millones setecientas cincuenta mil cuotas (3.750.000) de un peso ($1) cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Aureli suscribe novecientas setenta y cinco mil seiscientas ochenta y ocho cuotas (975.688), por novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos ($ 975.688,00) del capital, Ermete Modesto Domingo Ventura suscribe un millón trescientas once mil ochocientas doce cuotas (1.311.812), por un millón trescientos once mil ochocientos doce pesos ($ 1.311.812,00) del capital, Daniel Juan Bruno suscribe setecientas cincuenta mil cuotas (750.000), por setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000,00) del capital, Andrés Domingo Aureli, suscribe setecientas doce mil quinientas cuotas (712.500), por setecientos doce mil quinientos pesos ($ 712.500) del capital.

$ 55 336453 Oct. 3

AM GASTRONOMÍA Y

SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) CARLOS LUIS LEANDRO ALTOMONTE, de nacionalidad argentino, nacido el 19/05/1973, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Flavia Marina Álvarez, con domicilio en calle Los Camalotes N° 2174 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.049.924; CUIT N° 20-23049924-2; Mariano Damián Marino, de nacionalidad argentino, nacido el 06/01/1976, de profesión Contador Publico, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Crosio, con domicilio en calle Moreno N° 644 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 24.926.082; CUIT N° 20-24926082-8.

2) Domicilio Social: Córdoba N° 645 Piso 1, Oficina “8”. Rosario. Santa Fe.

$ 45 336410 Oct. 3

AGROPECUARIA LAGO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Lago Domingo Francisco, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Agosto de 1937, casado en primeras nupcias con Graciela Maria Cecotti, domiciliado en calle H. Irigoyen Nro. 2040 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I 6.173.096, CUIT 20-06173096-7, de profesión productor agropecuario y el señor Lago Pedro, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Octubre de 1935, viudo, domiciliado en calle Martín Fierro Nro. 664 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 6.170.160, CUIT 20-06170160-6, de profesión productor agropecuario.

Fecha del acta de constitución: 25 de Septiembre de 2017.

Denominación: Agropecuaria lago sociedad de responsabilidad limitada.

Domicilio: Martín Fierro N° 664, de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años.

Objeto Social: Cultivo de granos y oleaginosas, cría e invernada de ganado bovino y porcino, engorde a corral de ganado bovino, la

realización de servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales y otros que tengan relación directa con su objeto principal, por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros, con organismos o personas oficiales, mixtas y privadas, pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para ello.

Capital social: $ 700.000 (pesos setecientos mil). Pedro Lago $350.000 domingo francisco lago $350.000.

Administración: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, señores Pedro Lago y Domingo Francisco Lago. En caso de ser dos socios gerentes las firmas serán indistintas.

Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por todos o por cualquiera de los socios gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: Último día de febrero de cada año.

$ 58 336393 Oct. 3

BUSANICHE CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BUSANICHE CONSTRUCCIONES SRL s/Modificación al contrato social; (Expte. 1959 año 2017) que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto hacer saber que la firma Busaniche Construcciones S.R.L. inscripta al Nro. 1081 al Folio 164 del Libro 16 de S.R.L. de fecha 24 de Septiembre del 2007, del Registro Público de Comercio, convino en prorrogar por veinte (20) años más la sociedad. Consecuentemente con la inscripción de la presente Prorroga la cláusula Segunda del referido contrato quedará redacta de la siguiente forma: Duración: Segunda: El plazo de duración es de veinte (20) años más, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, que fue el 24 de Setiembre del 2007. Ese plazo podrá prorrogarse por 10 años más, con arreglo a la ley y siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 336417 Oct. 3

CLESAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Nora Beatriz Leguizamón, argentina, D.N.I. Nº 17.324.919, CUIT Nº 27-17324919-0, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 19/03/1964, con domicilio en calle Pasaje Cuzco Nº 1524, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Elsa Concepción Diponte, argentina, D.N.I. Nº 6.651.215, CUIT N° 27-6651215-6, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 8/12/1950, con domicilio en calle Virasoro Nº 1783, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Héctor Enrique Sánchez, argentino, D.N.I. Nº 10.864.106, CUIT Nº 20-10864106-2, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 31/05/1953, con domicilio en calle Entre Ríos 250 P. 10 Depto. “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 24 días del mes de Agosto de 2017.

Razón Social: CLESAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Entre Ríos Nº 250 P. 10 Depto. “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades económicas: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) Construcción: La sociedad tiene por objeto el proyecto, la dirección y la ejecución de las obras de construcciones civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso

destinados al régimen de propiedad horizontal, reforma, reparación o demolición de las obras enumeradas y 2) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros, de asesoramiento integral y consultaría empresaria en materia financiera, técnica y contable a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, asesoramiento contable, económico y financiero, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Un Millón Doscientos Mil ($ 1.200.000) dividido en Doce Mil (12.000) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una.

Órganos de administración: Un Socio Gerente, Héctor Enrique Sánchez, argentino, D.N.I. Nº 10.864.106, CUIT Nº 20-10864106-2, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 31/05/1953, con domicilio en calle Entre Ríos 250 P. 10 Depto. “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

$ 106 336505 Oct. 3

CIAMBOTTI GOMEZ Y

CRAIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados CIAMBOTTI GOMEZ Y CRAIA SRL s/Modificación al contrato social; Expte. 1294/17, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de fecha 11 de Abril de 2017 se resolvió por unanimidad: 1) prorrogar Ciambotti Gómez y Craia SRL por un plazo de 15 años, es decir hasta el día 30 de Abril de 2032. 2) aumentar el capital social en $ 270.000 dividido en 270.000 cuotas de $ 1 c/u. En virtud de este aumento el capital de Ciambotti Gómez y Craia SRL asciende a $ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 1.- c/u correspondiendo al Sr. Daniel Alberto Ciambotti 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de $ 1.- c/u, al Sr. Gustavo Adrián Craia, 99.990 (noventa y nueve mil novecientos noventa) cuotas de $ 1.- c/u y a la Sra. Liliana Sonia Ciambotti 50.010 (cincuenta mil diez) cuotas de $ 1.- c/u.

$ 45 336426 Oct. 3

CULZONI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: “CULZONI Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades”, Expte. Nº 1970/2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 03/07/2017 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio de Culzoni Sociedad Anónima, por el término estatutario de tres ejercicios: Directores Titulares: Presidente Gabriel Alberto Culzoni, D.N.I. N° 6.296.738, con domicilio en Obispo Boneo 263 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente Federico Gabriel Culzoni, D.N.I. N° 23.814.563, con domicilio en calle Defensa 6835 de la Ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Guillermo Francisco Guadagno, D.N.I. N° 29.054.484, con domicilio en calle José Ingenieros 232 de la ciudad de Rafaela.

Santa Fe, 26 de Setiembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 336527 Oct. 3

ERO CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital social en asamblea ordinaria (unánime) a los 9 días del mes de junio del año 2016 designan por unanimidad al Sr. Eduardo José Gargevcich, D.N.I. 30.831.929 como director titular y presidente y a la Sra. Carina Mariel Márquez, D.N.I. 21.523.735 como director suplente, quienes ejercerán sus cargos durante los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de Julio de 2016 y el 30 de Junio de 2019, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

$ 45 336517 Oct. 3

ERO CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital social en asamblea ordinaria (unánime) a los 25 días del mes de Enero del año 2016, aceptaron la renuncia presentada por el presidente del Directorio Sr. Claudio Marcelo Diab y designaron por unanimidad en su reemplazo para completar el período faltante de su mandato que finalizó el 30 de junio de 2016 al Sr. Eduardo José Gargevcich, D.N.I. 30.831.929 como director titular y presidente quien encontrándose presente acepta el cargo para el cual fue designado.

$ 45 336518 Oct. 3

FERRETERIA EL TIN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 28 de Julio de 2017, en Autos Caratulados: FERRETERÍA EL TIN S.R.L. s/MODIFICACIÓN – PRÓRROGA - AUMENTO DE CAP. - TEXTO ORDENADO; (Expte. N° 289 Año 2017), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde; Instrumento de Modificación: “Ferretería El Tin” S.R.L. - (Prórroga del Plazo - Aumento de Capital - Redacción Texto Ordenado: Escritura N° 171 de fecha 20 de Julio de 2017, Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro Nº 190 a su cargo, en virtud de la cual se resolvieron y aprobaron por Unanimidad, entre otras cuestiones: I) Prorrogar el plazo de vigencia de FERRETERÍA EL TIN S.R.L., por diez años más contados a partir de la fecha de su vencimiento consignada supra, o sea hasta el “01 de agosto 2027”.- II) aumentar el capital social elevándolo a la suma de pesos trescientos mil, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, mediante la capitalización de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) que los socios integran en su totalidad, provenientes de la cuenta “Resultados No Asignados” (Estado de Evolución del Patrimonio Neto) del último Balance cerrado al 31-12-2016, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, que debidamente Certificado por C.P.N. y Legalizado, los comparecientes me exhiben y en fotocopia agrego al protocolo para constancia.- Dicho aumento, los socios lo suscriben en idéntica proporción a sus actuales participaciones en la sociedad, de la siguiente forma: a) El socio Guillermo Darío Ruiz, suscribe 12.500 cuotas de capital, ó sea $ 125.000.- y b) La socia Silvia Cristina Giordano, suscribe 12.500 cuotas de capital ó sea $ 125.000. En virtud del aumento suscripto é integrado en la forma expresada, el capital social de “Ferretería El Tin” S.R.L., queda recompuesto y distribuido de la siguiente forma: a) Guillermo Darío Ruiz, con 15.000 cuotas de capital de $ 10 de valor nominal cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000.-); y b) Silvia Cristina Giordano, con 15.000 cuotas de capital de $ 10.- de valor nominal cada una, ó sea pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).- III) En virtud de lo resuelto en los apartados que anteceden, dejan modificadas la Cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, en

la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: “Tercera: Duración: El término de Duración de la Sociedad se fija en DIEZ AÑOS contados a partir del día “01 de Agosto de 2017” por lo que su vencimiento operara el día 01 de Agosto de 2027”.- “Quinta: Capital; El capital social es de pesos trescientos mil ($ 300.000) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Diez Pesos ($ 10) de valor nominal cada una, distribuido entre los Socios de la siguiente forma: a) El socio Guillermo Darío Ruiz, con 15.000 cuotas, o sea pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000); y b) La socia Silvia Cristina Giordano, con 15.000 cuotas, o sea pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).- El capital podrá aumentarse, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos. Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa “Jure et de Jure”, el conocimiento de este contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos Internos de la sociedad”.- f IV) A) Se Ratifica en el cargo de gerente de la sociedad al señor Guillermo Darío Ruiz. D.N.I. N° 26.318.926, argentino, nacido el 7 de Marzo de 1978, hijo de Norberto Horacio Ruiz y de Silvia Cristina Giordano, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Inbernos, Comerciante, Titular de la C.U.I.T. N° 20-26318926-5, domiciliado en calle Presidente Perón N° 1520 de Rufino. Santa Fe, quien presente en este acto, manifiesta ser plenamente capaz, ratificando tal designación y obligándose a continuar ejerciendo sus funciones en la forma, extensión y con las facultades consignadas en la cláusula sexta del contrato social; y b) se ratifica la sede social en calle Presidente Perón Nº 756 de esta Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

$ 241 336523 Oct. 3

HEXÁGONO INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que la Sociedad HEXÁGONO INVERSIONES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 27 de Marzo de 2002 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 83 Folio 1403 Nro. 90, ha resuelto, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 14 de fecha 18 de agosto de 2016, reformar el Directorio de la Sociedad quedando el mismo integrado de la siguiente manera: como directores titulares Mario Edgardo Tourn, L.E. Nº 7.876.459; Pablo Ariel Herman, DNI Nº 17.364.820; Luciano Tourn DNI Nº 25.007.345. Como directores suplentes: Alicia Carcamo, DNI Nº 5.803.108; Claudio Fernando Belocopitt, DNI Nº 14.689.715; Guillermo Ventura, DNI Nº 17.130.209. Asimismo, ha sido designado como Presidente el Dr. Mario Edgardo Tourn.

$ 50 336510 Oct. 3

HIDRÁULICA C & C S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por contratos de cesión de cuotas de la sociedad HIDRÁULICA C & C S.R.L.: El Sr. Marcelo Daniel Carreras, argentino, soltero, nacido el 14 de Marzo de 1954, D.N.I. Nro. 11.127.043, empresario, con domicilio en calle Marques de Moya 3827 de Rosario cedió a favor de Luciana Paola Deleu, argentina, D.N.I. Nº 31.149.945, soltera, nacida el 10 de Enero de 1985, empleada, con domicilio en calle Güemes 2041 piso 6° “D” de la ciudad de Rosario la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de un peso ($ 1) valor nominal cada una de la Sociedad. Y el Sr. Néstor Arturo Agustín Carreras, argentino, soltero, nacido el 3 de Abril de 1951, D.N.I. Nº 8.506.019, contador público, con domicilio en calle Urquiza 1344, piso 7° “A” de Rosario cedió a favor de Rodrigo Hernán Fernández, argentino, D.N.I. Nº 24.987.985, soltero, nacido el 12 Abril de 1976, empleado, con domicilio en Pje. Ficarelli 2794 de la ciudad de Rosario la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de un peso ($ 1) valor nominal cada una de la Sociedad.

$ 45 336499 Oct. 3

OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 04 de septiembre de 2017 el Sr. Alfredo Daniel Aguerrí de apellido materno Conte, de nacionalidad argentino, con DNI 30.548.358, CUIL 20-30548358-4, nacido el 09 de Diciembre de 1983, de estado civil soltero, de profesión técnico electromecánico, con domicilio Mitre 572 Piso 9 Dpto. C de Rosario y al Sr. Héctor Sebastián Stange de apellido materno Bordoy, de nacionalidad argentino, con DNI 29.643.273, CUIL 20-29643273-4, nacido el 14 de agosto de 1982, de estado civil casado en primeras nupcias con Peralta Nadia DNI 29.388.075, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio Juan Manuel de Rosas 929 Piso 9 Dpto. "C", Ingeniero Civil, con domicilio Juan Manuel de Rosas 929 Piso 9 Dpto. C, ÚNICOS socios de OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L, convienen de mutuo acuerdo: a) Establecer el Domicilio Social, en la calle Juan Manuel de Rosas 929, Piso 9, Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 45 336390 Oct. 3

MIX & CO S.R.L.

CONTRATO

1) Diego Pablo Otazu, de nacionalidad argentino, nacido el 17/02/1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Judith Elizabeth Leal, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea Nº 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 20.704.117, CUIT Nº 20-20704117-4; Judith Elizabeth Leal, de nacionalidad estadounidense, nacida el 24/05/1970, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Pablo Otazu, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.414.682; CUIL nº 27-92414682-9.

2) Fecha Contrato Social: 8 de Septiembre de 2017.

3) Denominación de la Sociedad: "MIX & CO S.R.L.

4) Domicilio Social: Fuerza Aérea N° 2350. Funes. Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto a) Alimentos y bebidas: compra, venta, consignación y distribución de alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados y productos en general relacionados con la alimentación; b) Comisiones y consignaciones: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de alimentos, bebidas y servicios relacionados a los mismos del país o del exterior.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la Suma de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000,00).

8) Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este contrato a la Sra. Judith Elizabeth Leal.

9) Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: La Sra. Judith Elizabeth Leal en su carácter de socio gerente obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Setiembre.

$ 72 336394 Oct. 3

NATURAL Y ORGÁNICO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público Dr. José M. Zarza, hace saber que en los autos: NATURAL Y ORGÁNICO S.R.L s/CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES- (Expte. Nro. 85 - Año 2017), ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 30 de Agosto de 2017.

Socios: Coronel, Alejandro Aníbal, DNI 21.155.647, fecha de nacimiento el 8 de Noviembre de 1969 nacionalidad argentino, de profesión Lic. en Ciencias Políticas, casado, domiciliado en la calle Haedo Nº 1282 de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-21155647-2- y Mattiassi, Ileana María, DNI 14.198.404, fecha de nacimiento 15 de Setiembre de 1961, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera en Alimentos, divorciada, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 760 UF 29, Rincón de Milberg Tigre, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-14198404-2; todos hábiles para contratar y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

I) Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Primera: La Sociedad se denomina NATURAL Y ORGÁNICO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la localidad de Calchaquí, departamento Vera, provincia de Santa Fe. Segunda: El término de duración es de 20 años (veinte) contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción, fabricación, subdivisión, envase y/o combinación de productos de herboristería, extractos, aceites esenciales y principios activos de origen vegetal, destinados tanto a cosmetología como a alimentación y suplementos dietarios. Podrá asimismo comprar, vender, importar y/o exportar productos similares, sus accesorios y complementarios, al por mayor o en forma minorista. También podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y todo otro tipo de intermediación, organización y asistencia técnica, con intervención de profesionales con título habilitante si así correspondiere. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales y este contrato y con las limitaciones del Art. 31 de la Ley 19.550.

El objeto social se realizará con el control de los Organismos Estatales pertinentes.

II) Capital: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.00,00) dividido en diez mil cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($ 10,00), cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Coronel, Alejandro Aníbal: Nueve mil cuotas sociales de capital por un total de pesos Noventa mil ($ 90.000,00) y Mattiasi, Ileana María: Mil cuotas sociales de capital por un total de pesos Diez mil ($ 10.000,00), integrando los socios la totalidad en este acto y en efectivo.

III) Dirección y Administración: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no. El mismo, en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, pudiendo actuar ante cualquier ente oficial, Nacional, Provincial o Municipal, con la única excepción de prestar finanzas o garantías de cualquier naturaleza a favor de terceros. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, todas clases de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con todos o cualquier clase de bancos, entidades financieras públicas o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente; o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.

El gerente designado depositará en la sociedad, en concepto de garantía, dinero en efectivo por la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00).

IV) Inventarios y Estados Contables: Sexta: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Disposiciones Complementarias: a) Domicilio Sede Social: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Rivadavia Nº 57, de la Localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe. b) Designación de Gerente: Juliana Vietro - DNI 23.705.805- CUIT- 23-23705805-4- Nacida: 04-06-1976- Soltera- Argentina- Profesión- Licenciada en Relaciones Internacionales, domiciliada en calle Almirante Brown N° 1254- de la ciudad de Belén de Escobar- Provincia de Buenos Aires.

Mirian Graciela David, Secretaria.

$ 274,56 336515 Oct. 3

PROAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumpliendo las disposiciones del art 60 de la ley Sociedades Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 del 08/09/2017, se dispuso la elección del nuevo directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ángel Antonio Tirelli, D.N.I. 6.050.404, argentino, nacido el 25/02/1943, estado civil casado, de profesión empresario, Vicepresidente: María Helena Larguía, D.N.I. 5.336.254, argentina, nacida el 07/03/1946, estado civil casada, de profesión empresario. Director Titular: Luciano Tirelli, D.N.I. 30.168.823, argentino, nacido el 26/04/1983, estado civil soltero, de profesión empleado. Directora Titular Sofía Tirelli, D.N.I. 31.815.146, argentina, nacida el 12/08/1985, estado civil soltera, de

profesión empleada. La duración en sus cargos es de 3 ejercicios, fijando domicilio especial los Señores Directores de acuerdo con lo dispuesto en el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Montevideo 5757, de Rosario.

$ 420 336468 Oct. 3 Oct. 9

PLASFORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 20 de setiembre de 2017 se instrumentó lo siguiente:

1) Cesión de cuotas sociales: Jorge Raúl Piñero cede 10.000 cuotas sociales de $ 10 cada una a favor de: a) Carlos Roque Giuliani 5.000 cuotas sociales; y b) Fernando Carlos Pirani 5.000 cuotas sociales.

2) Modificación Objeto Social: fabricación, compraventa y distribución de productos plásticos, tanques plásticos y acoplados tanques.

3) Renuncia y designación de gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Jorge Raúl Piñero, quedando designado como nuevo Socio Gerente: Carlos Roque Giuliani, con uso individual de la firma.

$ 45 336512 Oct. 3

PATAGON TECNOLOGÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a PATAGON TECNOLOGÍA S.R.L.; que por instrumento de fecha 1 de Agosto de 2017, los socios Marisa Mariel Morrone y Germán Daniel Argüelles han cedido 4.167 cuotas al Señor Sergio Darío Gómez. En consecuencia el capital social ha quedado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), representado por 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Germán Daniel Argüelles, ocho mil trescientos treinta y tres (8.333) cuotas sociales representativas de $ 83.330 (Pesos ochenta y tres mil trescientos treinta), la Sra. Marisa Mariel Morrone, ocho mil trescientos treinta y tres (8.333) cuotas sociales representativas de $ 83.330 (Pesos ochenta y tres mil trescientos treinta) y el Señor Sergio Darío Gómez, ocho mil trescientos treinta y cuatro (8.334), cuotas sociales, representativas de $ 83.340 (Pesos ochenta y tres mil trescientos cuarenta. Se ha designado como Gerente al Sr. Señor Sergio Darío Gómez, titular del documento nacional de identidad Nº 13.891.955, y habiéndose designado como Gerente en el acto de Constitución de la Sociedad, al Señor Germán Daniel Argüelles, la Gerencia queda conformada por ambos.

$ 65 336478 Oct. 3

SOFIA COMMODITIES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Primero: La socia Azul Eugenia González Aparicio vende cede y transfiere a titulo oneroso a la Sra. Dora Carolina Napal, argentina, comerciante, nacida el 28 de febrero de 1979, DNI 27.195.454, CUIL 27-27195454-4, divorciada de sus primeras nupcias con Sergio Gustavo García, conforme sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 de la ciudad autónoma de Buenos Aires expediente N° 3505/2017, domiciliada en calle Central Argentino N° 144 Piso 1° “1” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 1.750 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada uno que la cedente posee en la firma SOFÍA COMMODITIES S.R.L.

Segundo: Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000) dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Rogelio Facundo Renzone suscribe treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250) cuotas de capital de pesos diez ($ 10) cada una que representa la suma de pesos Trescientos treinta y dos mil valor nominal cada una que representa la suma de pesos Diecisiete mil quinientos ($ 17.500).

Fecha del Instrumento: 19 de mayo de 2017.

$ 75 336465 Oct. 3

ROYAL CLEAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de julio de 2017 el señor Daniel Héctor Tiesqui, D.N.I. 12.404.081, con domicilio en calle Tucumán Nº 962, 3er. Piso, Dto. B. de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. Nº 20 12404081-8 en su carácter de Socio Gerente de Royal Clean S.R.L. y la Srta. Virginia Tiesqui, D.N.I. 32.908.188, con domicilio en calle 9 de Julio N° 960, 6to. Piso - Dto. B. de la ciudad de Rosario, -C.U.I.T. N° 27-32908188-0; resuelven en relación a esta sociedad inscripta en Contratos al Tomo 166, Fº 1083, Nº 66 de fecha 13/01/15, sus rectificaciones inscripta en Contrato bajo el Tº 166, Fº 12247, N° 812 de fecha 21/05/15 y modificación inscripta en Contratos bajo el T° 167, F° 14782, N° 947 de fecha 22/06/16, modificar el Artículo Sexto: Gerencia y Administración: el cual quedará redactado de la siguiente forma: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará/n su propia firma con aditamento de socio gerente o gerente -según el caso - precedido de la denominación social actuando en forma indistinta .El o los gerente/s en cumplimiento de sus funciones podrá/n suscribir y efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en el Art. 375 del CCC y decreto 5965, Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos y operaciones o negocios ajenos a la sociedad, salvo consentimiento unánime de todos los socios. El/los Gerente/s designado/s podrá ser remunerados en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la Asamblea, con cargo a gastos o al resultado del ejercicio o a ambos a la vez, en el ejercicio que corresponda. En caso de venta de bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad se requiere la aprobación por asamblea de socios.

Asimismo acuerdan la designación de gerente externo no socio a la Sra. Liliana Inés Jaef - DNI 12522413-CUIT 27-12522413-5, argentina, casada, de profesión abogada, con domicilio en calle España 991-Piso 2 -7 de la ciudad de Rosario, quien tendrá las facultades otorgadas en el Contrato Social.

$ 138 336501 Oct. 3

ST & F S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ST & F S.R.L. s/Disolución (Expte. Nº 1658, Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: En la ciudad de Santa Fe, siendo las 16 hs. del día 17 de abril de 2017 se reúnen los señores José Néstor Tabares, Hernán Juan Filippa, José Carlos Tabares y Jorge Osvaldo Sala, que conforman el 100% del Capital Social, y acuerdan la disolución de la srl sin liquidación, en las condiciones que se describen a continuación:

1) Disolución. Se resuelve, dado que la sociedad no realiza actividades, proceder a su disolución de la misma en los términos del art. 12 - Punto VII - Disolución y liquidación del Contrato constitutivo. Se aprueba por unanimidad.

2) Se nombra depositario de los libros sociales y se resuelve tramitar el cese de la sociedad en los distintos organismos nacionales, provinciales municipales y ante el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 19 de setiembre de 2017. - Jorge E. Freyre, Secretario.

$ 45 336522 Oct. 3

USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 20 de septiembre de 2017 el Sr. Emilio Usman de apellido materno Tanno, de nacionalidad argentino, con DNI 31.652.299, CUIL 20-31652299-9, nacido el 13 de Mayo de 1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio Central Argentino 180 Piso 2 Dpto. 2 de Rosario y la Sra. Laura Vilma Usman, de apellido materno Tanno, de nacionalidad argentina, con DNI 32.737,422, CUIL 27-32737422-8, nacida el 29 de Octubre de 1986, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio España 4519 de Rosario, ÚNICOS socios de USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L, convienen de mutuo acuerdo: b) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve Renovar el cargo como Gerentes, a la(s) siguiente(s) persona(s): Sr. Emilio Usman, de apellido materno Tanno, de nacionalidad argentino, con D.N.I. 31.652.299, CUIL 20-31652299-9, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio Central Argentino 180 Piso 2 Dpto 2 de Rosario. Quien(es) actuará(n) de acuerdo con los dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

$ 45 336388 Oct. 3

VIDEO CABLE COLOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VIDEO CABLE COLOR S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. Nro. 1151 - año 2017), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria; Acta Nro. 18, de fecha 16 de Agosto de 2017, se resolvió la designación de un nuevo Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera:

Presidente: Eduardo Gustavo Battaglia, argentino, D.N.I. 12.353.872, domiciliado en calle Maestro Donnet 976 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Ricardo Ernesto Battaglia, argentino, D.N.I. 14.207.501, domiciliado en calle Dr. Rohmang 1867 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Setiembre de 2017. - Jorge E. Freyre, Secretario.

$ 225 336388 Oct. 3 Oct. 9

ZORILA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que los accionistas de ZORILA Sociedad Anónima, inscripta el Registro Público de Comercio Rosario en Estatutos al Tomo 92, Folio 9958, Nro. 454, en Asamblea General Ordinaria Nro. 6 de fecha 23 de Noviembre de 2015 y Acta de Directorio Nro. 23 de fecha 20 de Noviembre de 2015, han resuelto: 1) cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad a calle Presidente Roca Nro. 391 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y; 2) elegir como directores por el término, de tres ejercicios a los Sres. Costantino Zorila como director titular y presidente del directorio y a la Sra. Marta Ofelia Colmegna como directora suplente y vicedirectora. Rosario, Setiembre de 2017.

$ 45 336416 Oct. 3
